

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional Rectorado REGISTRADO

DELCULA PERALTA

DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución Nº 2739/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente al señor Roberto Osvaldo MONTANARI, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente aprobó la asignatura Construcciones Hidráulicas, con anterioridad a su correlativa Mecánica de los Suelos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución Nº 2739/2003 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 2739/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el examen final de la asignatura Construcciones Hidráulicas, rendida con anterioridad a su correlativa Mecánica de los





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Suelos, al señor Roberto Osvaldo MONTANARI, con Legajo Nº 50314-0, de la especialidad Ingeniería en Construcciones.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1748/2004

mel My

Ing. HECTOR CARLOR BROTTO

ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento